



Ayuntamiento de
Horcajuelo de la Sierra
(28191 Madrid)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL DÍA 2 DE ABRIL DE 2019.**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Lucía Fernández Fernández.

Concejales Asistentes:

D. Cesáreo Fajardo Heras

Concejales que excusan su asistencia:

D. Álvaro José Martín Sánchez

Secretario:

D. Carlos Rivera Rivera

En Horcajuelo de la Sierra a dos de abril de dos mil diecinueve siendo las trece horas, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de Sra. Alcaldesa D.^a Lucía Fernández Fernández, asistida del Sr. Secretario de la Corporación D^o. Carlos Rivera Rivera, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran. Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Sra. Alcaldesa, se pregunta a los Sres. Concejales si hay alguna alegación del acta de la sesión de fecha veintiséis de enero de 2019, no se formula ninguna alegación, por lo que se somete a su aprobación por la Sra. Alcaldesa, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO

Por parte del Sr. Secretario, se procede a la lectura de los siguientes escritos, anuncios, bandos, recibidos y expuestos, desde la última sesión:

- De la Dirección General de Administración Local, de la Comunidad de Madrid , dando el Alta en el Programa de Inversión Regional 2019, de la actuación denominada Finalización de Edificio del Ayuntamiento.
- De la Dirección General de Medio Ambiente, de la Comunidad de Madrid, informando del pago que tiene que hacer la Sociedad de Cazadores, como adjudicatario del aprovechamiento de caza del Monte denominado Dehesa Boyal y Prado Nuevo.



Ayuntamiento de
Horcajuelo de la Sierra
(28191 Madrid)

- De la Mancomunidad de Municipios del Noroeste, enviando convocatoria de reunión para la 2ª Fase del Estudio de alternativas de ubicación del nuevo Complejo Ambiental de la Mancomunidad del Noroeste.
- De la Dirección General de Medio Ambiente, informando sobre la convocatoria que ha sacado el Ministerio para la Transición Ecológica para residuos.
- De la Dirección General de Agricultura de la Comunidad de Madrid. Remitiendo la relación definitiva del número de mesas y su ubicación para su exposición al público para las elecciones de la Cámara Agraria.
- Del Instituto Nacional de Estadística, propuesta de la cifra de población al 1 de enero de 2019, resultando la cifra de 86 habitantes.
- De la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, requiriendo información sobre el punto limpio de este Municipio.
- De la Dirección General de Administración Local, de la Comunidad de Madrid, informe técnico de viabilidad, requerimiento sobre la actuación denominada PAVIMENTACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA.
- De la Dirección General del Medio Ambiente, de la Comunidad de Madrid, concediendo licencia de aprovechamiento de pastos para el año 2019 de los monte del C.U.P. 83 y 84
- Del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, comunicando la finalización del mandato del actual Juez de Paz Titular D. Óscar Álvarez García con fecha 20 de julio de 2019, indicando la necesidad del inicio del trámite, para la elección del Juez de Paz titular, a través del Pleno del Ayuntamiento.
- De la Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo delegando en los Secretarios de los Ayuntamientos de la firma de todos los impresos relativos al nombramiento de componentes de las distintas mesas electorales, así como la citación de los mismos.
- Del Registro de la Propiedad de Torrelaguna, remitiendo la inscripción en el Registro de la fincas segregadas en la Calle Blanca número 48 de propiedad municipal.
- Escrito enviado a Celia Bermejo del Pozo, en relación a su petición de apertura de acceso de la reguera, para entrada de agua a su finca.
- Del escrito remitido a la Delegación de Hacienda de Madrid, solicitando la cesión o venta de las fincas del estado.
- Bando para la exposición al público de las Listas electorales para las elecciones generales del 28 de abril de 2019.
- Del escrito remitido a los vecinos hosteleros en relación con el vertido de residuos a los contenedores.
- Del escrito de Belén de Frutos Hernán solicitando la canalización de la reguera a su paso por el aparcamiento que se está realizando y pueda dar servicio a su finca. Se acuerda por la Corporación conceder dicha solicitud.

- **PUNTO 3.- DECRETOS DE ALCALDÍA**

Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura de los siguientes decretos, dictados por la Alcaldía, desde la última sesión:

06/19, de 01 de febrero, por el que se otorga cédula urbanística de la parcela sita en pasaje pozas, 6.

07/18, de 12 de febrero, por el que aprueba la liquidación del presupuesto de 2018.



Ayuntamiento de
Horcajuelo de la Sierra
(28191 Madrid)

08/19, de 19 de febrero, por el que se convoca sesión de pleno Ordinario, para el día 22 de febrero a las 12:30 h.

La Corporación se da por enterada.

4.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

Por el Sr. Secretario, se da lectura de las facturas presentadas desde la última sesión:
Sometido a votación, la Corporación Municipal:

Nº REGISTRO ENTRADA AYUNTAMIENTO	Nº FACTURA PROVEEDOR	PROVEEDOR/ DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA	IMPORTE
206	02/19	JACOBO GARCÍA GARCÍA CAMBIOS Y ARREGLOS LUCES	311,45
207	44/19	TPTES Y MATERIALES GARCÍA E HIJOS 2 SACOS CEMENTO Y PIEDRA	37,51
208	2019/020	OSCAR ÁLVREZ GARCÍA CAMBIO BOMBINES Y RREGLOS	317,63
209	A/20190979	CSI ALARMAS CUOTA MUSEO	242,00
210	A/20190981	CSI ALARMAS CUOTA AYUNTAMIENTO	242,00
211	07/19	FRONTAL H-3 S.L REPARACIONES EDIFICIO RSV A BIOSFERA	3229,49
212	08/19	FRONTAL H-3 S.L REPARACIONES CUBIERTA C/FUENTE, 29	1,628,76
214	31030	DATAVOICE S.L MOFICACIÓN PAG WEB SUBVENCIÓN	2.541,00
215	857	E.S LÓPEZ HNOS GASÓLEO CLÍNICA	468,78
		TOTAL	9.018,62

1º.- Aprobar la relación de facturas tal y como vienen presentadas por la Intervención municipal a fecha de 2 de abril de 2019.

2º.- Que se proceda a su abono si existe liquidez suficiente en las arcas municipales para ello.



Ayuntamiento de
Horcajuelo de la Sierra
(28191 Madrid)

PUNTO 5.- SUBVENCIONES

5.1 SUBVENCIÓN ACONDICIONAMIENTO DE CERRAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA.

Vista la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, Orden 327/2019, de 13 de marzo, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid de menos de 2.500 habitantes, para la mejora de la seguridad, accesibilidad y mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales, para el año 2019, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

PRIMERO.-Aprobar la memoria valorada de “Acondicionamiento de cerramiento de pista polideportiva”, por importe de 14.972,14 €.

SEGUNDO.- Certificar la titularidad municipal de la instalación deportiva sita en Calle Blanca, 27.

TERCERO.- Solicitar subvención, por un importe de 14.972,14 € en concepto de “Acondicionamiento de cerramiento de pista polideportiva”

CUARTO.- Delegar en la Alcaldesa-Presidenta la solicitud de subvenciones y cuanta documentación sea necesaria para la tramitación de las mismas.

5.2 RATIFICACIÓN DECRETO SOLICITUD SUBVENCIÓN " RECUPERACIÓN URBANA "

Visto que por decreto de veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, Nº 62/18, se adoptó el siguiente acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"DECRETO DE ALCALDÍA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN “RECUPERACIÓN URBANA INTEGRADA DE CASCOS ANTIGUOS Y DE CONJUNTOS URBANOS HOMOGÉNEOS CON VALOR PATRIMONIAL ”

Visto el Extracto de la Orden del 30 de octubre de 2018 de la Consejería de Transporte, Vivienda e Infraestructura por la que se convocan subvenciones para el año 2018 a la Recuperación Urbana Integrada, prevista en la Orden de 20 de noviembre de 2017, por la que se aprueba el plan estratégico de subvenciones para la recuperación Urbana Integrada de Cascos Antiguos y de conjuntos urbanos homogéneo con valor patrimonial 2018-2021.

En virtud de la competencia que a esta Alcaldía atribuye el artículo 21-1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y vistos los informes de Secretaría-Intervención,

RESUELVO:

PRIMERO.-Aprobar la Actuación denominada “MEJORA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO DEL CONSULTORIO MUNICIPAL Y ACONDICIONAMIENTO DE SU ENTORNO” englobado dentro de Cascos Antiguos y de Conjuntos Urbanos Homogéneos con valor Patrimonial.

SEGUNDO.-Aprobar la memoria redactado por D. Juan Ruíz Herrero, denominado “MEJORA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO CONSULTORIO MUNICIPAL Y ACONDICIONAMIENTO DE SU ENTORNO”, por importe de 48.376,53.-€.

TERCERO.-Aprobar la solicitud de subvención en base a la Orden del 30 de octubre de 2018 de la Consejería de Transporte, Vivienda e Infraestructura por la que se convocan subvenciones para el año 2018 a la Recuperación Urbana Integrada, prevista en la Orden de 20 de noviembre de 2017, por la que se aprueba el plan estratégico de subvenciones para la recuperación Urbana Integrada de Cascos Antiguos y de conjuntos urbanos homogéneo con valor patrimonial 2018- 2021. Por importe de 48.376,53.-€ para la obra



Ayuntamiento de
Horcajuelo de la Sierra
(28191 Madrid)

denominada “MEJORA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO DEL CONSULTORIO MUNICIPAL Y ACONDICIONAMIENTO DE SU ENTORNO.

CUARTO. Autorizar a la Alcaldesa-Presidenta a firmar cuanta documentación sea necesaria para la tramitación de la misma.

QUINTO. Dar cuenta de este Decreto en el próximo Pleno ordinario que se celebre.”

La Corporación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Ratificar el citado Decreto en los términos existentes.

PUNTO 6.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019.

6.1 JUSTIFICACIÓN DE GASTO CORRIENTE

Visto el Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, con una aportación de 700.000.000 de euros.

Vista la resolución de 29 de diciembre de 2016, del Director General de Administración Local por la que se aprueba el alta del porcentaje destinado a gasto corriente en la asignación correspondiente al municipio de Horcajuelo de la Sierra, con un porcentaje del 25 por 100 sobre la asignación inicial, suponiendo un importe de 245.413 euros, sometido a votación la Corporación Municipal acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.-“Aprobación facturas gasto corriente Prisma 2016/2019”

Aprobar las siguientes nóminas por importe total de cincuenta y seis mil noventa y cuatro euros con setenta y seis céntimos (**56.094,76 €**) como un gasto corriente imputable al Capítulo 1 y 2 de la Clasificación Económica de Gastos, del presupuesto municipal, recogida en la normativa vigente, de acuerdo con el art. 2.d del Decreto 75/2016, de 12 de julio de 2016 por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019.

Nº FACTURA	FECHA	EMISOR	CONCEPTO	IMPORTE
NÓMINAS MARÍA BRUN GONZÁLEZ	AÑO 2018	AYTO. HORCAJUELO	NÓMINA + SEGUROS SOCIALES	32.827,14
NÓMINAS ÁNGEL MARTÍN MARUNY	AÑO 2018	AYTO. HORCAJUELO	NÓMINA + SEGUROS SOCIALES	23.267,85



Ayuntamiento de
Horcajuelo de la Sierra
(28191 Madrid)

SEGUNDO.- Que dichas facturas no han sido subvencionadas en todo o en parte por entidad pública o privada alguna

6.2.-ACTUACIÓN SUPRAMUNICIPAL PROYECTO DE RED DE APARACAMIENTOS DISUASORIOS ASOCIADOS AL ÁREA DE SERVICIOS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA.

Habiendo sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha veintiséis de enero de dos mil diecinueve, el siguiente acuerdo, que literalmente dice así:

ACTUACIÓN SUPRAMUNICIPAL PROYECTO DE RED DE APARACAMIENTOS DISUASORIOS ASOCIADOS AL ÁREA DE SERVICIOS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA.

Habiendo sido aprobado el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2016-2019, mediante Decreto 75/2016, de 12 de julio, y de conformidad con lo establecido en los Arts. 20 y 21 del citado Programa y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por el Presidente de la Comunidad en su visita al Hayedo de Montejo el día 30 de agosto de 2018 con el fin de potenciar turísticamente la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar solicitar el Alta de la Actuación Supramunicipal a incluir en el Programa de Inversión Regional 2016-2019 denominada **PROYECTO DE RED DE APARACAMIENTOS DISUASORIOS ASOCIADOS AL ÁREA DE SERVICIOS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA.**

SEGUNDO.- Aprobar la memoria valorada de la actuación denominada **APARCAMIENTO DISUASORIO EN EL ACCESO A LA M-141**, por un importe de 84.066,98 €, actuación que le corresponde a este municipio dentro del Proyecto Supramunicipal

TERCERO.- Aprobar que la gestión de este proyecto supramunicipal, sea tramitado por la Mancomunidad Sierra del Rincón

CUARTO.- Adquirir el compromiso de que el citado **PROYECTO SUPRAMUNICIPAL** será gestionada y aprovechado por el conjunto de los Ayuntamientos de la Mancomunidad.

CUARTO.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento D^a. Lucía Fernández Fernández, para que firme cuantos documentos sean en relación con esta actuación.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad, ampliar dicho acuerdo en los siguientes términos:

1º.- Poner a disposición de la Comunidad de Madrid, los terrenos en donde se va a ejecutar la actuación propuesta.

2º.- Que por la Secretaria se certifique sobre la titularidad municipal de los terrenos en donde se va a ejecutar la actuación.

PUNTO 7.- SORTEO MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 26, de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la designación de los miembros de la Mesa Electoral para las próximas Elecciones Generales, a celebrar el próximo día 28 de abril 2019, recayendo los siguientes cargos para las personas que a continuación se reseñan:



Ayuntamiento de
Horcajuelo de la Sierra
(28191 Madrid)

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
TITULARES				
PRESIDENTE	PÉREZ	MARTÍN	MILAGROS	51.485.836 Z
1º VOCAL	SALAZAR	MESTO	ESTHER	02.915.105 Q
2º VOCAL	VARGAS	GARCÍA	SARAY	53.504.744 M
SUPLENTES				
1º DE PRESIDENTE	ALFAYA	DOMÍNGUEZ	ESTER	01.099.147 T
2º DE PRESIDENTE	MARTÍN	MARUNY	ÁNGEL	05.274.616 A
1º DE 1º VOCAL	ÁLVAREZ	PEINADO	ARANCHA	70.078.738 S
2º DE 1º VOCAL	GARCÍA	MARTÍN	CATALINA	05.253.197 C
1º DE 2º VOCAL	MALDONADO	PLAZA	Mª ESTHER	00.804.787 V
2º DE 2º VOCAL	SANZ	HERNANDO	TOMÁS	05.228.137 F

PUNTO 8.- ENCOMIENDA DE GESTIÓN MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES.

Visto el DOCUMENTO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE LA ENTIDAD MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE HORCAJUELO DE LA SIERRA Y LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA NORTE PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, SEDE ELECTRÓNICA Y ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA O SELLO ELECTRÓNICO Y PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, y encontrándolo conforme, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la citada Encomienda de Gestión entre este Ayuntamiento y la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, tal y como está redactada.

2º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dª Lucia Fernández Fernández, para su firma.

PUNTO 9.- EXPEDIENTE JUEZ DE PAZ TITULAR

Visto el escrito remitido por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, comunicando la finalización del mandato del actual Juez de Paz Titular D. Oscar Álvarez García con fecha 20 de julio de 2019, indicando la necesidad del inicio del trámite, para la elección del Juez de Paz titular, a través del Pleno del Ayuntamiento. Sometido a votación la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el inicio del expediente para el nombramiento del Juez de Paz Titular de Horcajuelo de la Sierra.

2º.- Publicar el correspondiente bando de la Alcaldía para que, se puedan presentar todas las personas que estén interesadas.



Ayuntamiento de
Horcajuelo de la Sierra
(28191 Madrid)

PUNTO 10.- INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS

Por la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes temas de interés:

- De la convocatoria de reunión con la Dirección General de Medio Ambiente y la Reserva de la Biosfera, sobre los trabajos y servicios que se están realizando en los municipios incluidos en ese Ámbito Medio Ambiental, así como la concesión de una subvención para la Mancomunidad Sierra del Rincón por importe de 30.000 €. A celebrar en Prádena el día 3 de abril
- De la convocatoria de la Junta de la Mancomunidad Sierra del Rincón para el 3 de abril.

El Concejal de Servicios Sociales César Fajardo informa sobre:

- La finalización de los trabajos realizados por la Comisión constituida para la Modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales, para su remisión a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, para su visto bueno, previo a su aprobación inicial por el Pleno de la Mancomunidad.
- De las actividades programadas para los mayores con la trabajadora Social, para la realización de dos cuenta cuentos los días 10 y 17 de mayo.

PUNTO 11.- ASUNTOS URGENTES

ESCRITO DE QUEJA AL AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE LA SIERRA.

Habiendo aprobado el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el 26 de enero de 2019, todo ello en aras a buscar un mayor beneficio para nuestros vecinos, el siguiente acuerdo, que literalmente dice así:

PUNTO 6.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019.

6.6 ACTUACIÓN SUPRAMUNICIPAL DE TANATORIO EN MONTEJO DE LA SIERRA

Habiendo sido aprobado el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2016-2019, mediante Decreto 75/2016, de 12 de julio, y de conformidad con lo establecido en los Arts. 20 y 21 del citado Programa y visto el escrito presentado por el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra, el apoyo para la construcción de un TANATORIO SUPRAMUNICIPAL, la Corporación, viendo que el citado proyecto es beneficioso para los vecinos del municipio, al no existir, tanatorio en la localidad, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Solicitar el Alta de la Actuación Supramunicipal a incluir en el Programa de Inversión Regional 2016-2019 denominada CONSTRUCCIÓN DE TANATORIO en Montejo de la Sierra, autorizando su tramitación al Ayuntamiento de Montejo de la Sierra, para dar servicio a los municipios de Horcajuelo de la Sierra, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra y La Hiruela.

SEGUNDO.- Adquirir el compromiso de que la citada actuación será gestionada y aprovechada por el conjunto de los Ayuntamientos agrupado que conforman el interés supramunicipal, con la aplicación de las mismas tasas del uso de los servicios, para todos los municipios que conforman la agrupación.

TERCERO.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento D^a. Lucía Fernández Fernández, para que firme cuantos documentos sean necesarios en relación con esta actuación.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Manifestar nuestro malestar con la Corporación de Montejo de la Sierra, por la negativa a la instalación de una cartel de señalización turística, en el cruce entre la carretera M-136 y la M-141, cartel que en ningún momento menoscaba, la importancia turística que tiene Montejo de la Sierra, con su referencia por el Hayedo como Patrimonio de la Humanidad, sino todo lo contrario el cartel contribuye a complementar una la oferta turística existente en la actualidad,



Ayuntamiento de
Horcajuelo de la Sierra
(28191 Madrid)

junto con una oferta cultural como la exposición de VARGAS, o patrimonial como el Museo Etnológico. Creemos que ese tipo de comportamiento no contribuye a mejorar las relaciones entre los pueblos, ni tampoco a dar una imagen de comarca entorno a la Reserva de la Biosfera.
2º.- Solicitar que este acuerdo sea puesto en conocimiento del Pleno de la Corporación

PUNTO 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de los Sres. Concejales, no se presenta ningún ruego y/pregunta

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por la Sra. Alcaldesa, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

LUCÍA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

CARLOS RIVERA RIVERA



Ayuntamiento de
Horcajuelo de la Sierra
(28191 Madrid)

Este Ayuntamiento en la Sesión celebrada por el Pleno de la Corporación, el día dos de abril de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que literalmente dice así:

PUNTO 11.- ASUNTOS URGENTES

ESCRITO DE QUEJA AL AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE LA SIERRA.

Habiendo aprobado el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el 26 de enero de 2019, todo ello en aras a buscar un mayor beneficio para nuestros vecinos, el siguiente acuerdo, que literalmente dice así:

PUNTO 6.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019.

6.6 ACTUACIÓN SUPRAMUNICIPAL DE TANATORIO EN MONTEJO DE LA SIERRA

Habiendo sido aprobado el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2016-2019, mediante Decreto 75/2016, de 12 de julio, y de conformidad con lo establecido en los Arts. 20 y 21 del citado Programa y visto el escrito presentado por el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra, el apoyo para la construcción de un TANATORIO SUPRAMUNICIPAL, la Corporación, viendo que el citado proyecto es beneficioso para los vecinos del municipio, al no existir, tanatorio en la localidad, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Solicitar el Alta de la Actuación Supramunicipal a incluir en el Programa de Inversión Regional 2016-2019 denominada CONSTRUCCIÓN DE TANATORIO en Montejo de la Sierra, autorizando su tramitación al Ayuntamiento de Montejo de la Sierra, para dar servicio a los municipios de Horcajuelo de la Sierra, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra y La Hiruela.

SEGUNDO.- Adquirir el compromiso de que la citada actuación será gestionada y aprovechada por el conjunto de los Ayuntamientos agrupado que conforman el interés supramunicipal, con la aplicación de las mismas tasas del uso de los servicios, para todos los municipios que conforman la agrupación.

TERCERO.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento D^a. Lucía Fernández Fernández, para que firme cuantos documentos sean necesarios en relación con esta actuación.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Manifestar nuestro malestar con la Corporación de Montejo de la Sierra, por la negativa a la instalación de un cartel de señalización turística, en el cruce entre la carretera M-136 y la M-141, cartel que en ningún momento menoscaba, la importancia turística que tiene Montejo de la Sierra, con su referencia, El Hayedo como Patrimonio de la Humanidad, sino todo lo contrario, el cartel contribuye a complementar una la oferta turística existente en la actualidad, junto con una oferta cultural como la exposición de VARGAS, o patrimonial como el Museo Etnológico. Creemos que ese tipo de comportamiento no contribuye a mejorar las relaciones entre los pueblos, ni tampoco a dar una imagen de comarca, en torno a la Reserva de la Biosfera.

2º.- Solicitar que este acuerdo sea puesto en conocimiento del Pleno de la Corporación

Lo que por orden de la Sra. Alcaldesa le doy traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Horcajuelo de la Sierra a treinta de abril de dos mil diecinueve

EL SECRETARIO

Fdo. Carlos Rivera Rivera

**Sr. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE LA SIERRA
PLAZA MAYOR 1.- 28190 MONTEJO DE LA SIERRA (MADRID)**



Ayuntamiento de
Horcajuelo de la Sierra
(28191 Madrid)